

INFORME COVID-19: 5.517 CASOS NUEVOS Y 18,75% DE POSITIVIDAD



El reporte de casos de este miércoles 28 de diciembre registra 5.517 casos nuevos de COVID-19, con una positividad de 18,75% en las últimas 24 horas a nivel nacional, con 24.265 exámenes, PCR y test de antígeno. La

positividad diaria en la Región Metropolitana es de 19,23%.



El Ministerio de Salud informa que los casos nuevos confirmados a nivel nacional muestran una variación de 15% en la última semana, mientras que en los últimos 14 días la variación es de 12%. En tanto, cinco regiones reducen sus casos en los últimos siete días y siete, en las últimas dos semanas. De los 5.517 casos nuevos, un 63% se diagnostica por test de antígeno, un 34% se origina por búsqueda activa de casos (BAC) y un 12% de los notificados son asintomáticos. En

cuanto a la Región Metropolitana presenta un 54% por antígeno, un 33% por BAC y 7% de los casos notificados son asintomáticos.

Según toma de muestra, las regiones con mayor positividad en la última semana son Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y O'Higgins. En tanto, la región de Arica y Parinacota tiene la tasa de incidencia actual más alta por 100 mil habitantes, seguida por Atacama, Tarapacá y Antofagasta.

REPORTE DIARIO (28 12 2022)

Según el reporte de hoy, de los 5.517 casos nuevos de COVID-19, 3.393 corresponden a personas sintomáticas y 446 no presentan síntomas. Además, se registraron 1.678 test PCR Positivo que no fueron notificados.

La cifra total de personas que han sido diagnosticadas con COVID-19 en el país alcanza las 5.020.409. De ese total, 10.109 pacientes se encuentran en etapa activa, considerando un aislamiento de 5 días desde el inicio de síntomas o desde la toma del test, según criterio de fase de Apertura. Los casos recuperados son 4.930.856.

En cuanto a los decesos, de acuerdo con la información entregada por el Departamento de Estadística e Información de Salud (DEIS), en las últimas 24 horas se registraron 5 fallecidos por causas asociadas al COVID-19. El número total de fallecidos asciende a 63.076 en el país.

Al día de ayer, 107 personas se encontraban hospitalizadas en Unidades de Cuidados Intensivos, de las cuales 78 permanecían con apoyo de ventilación mecánica. Con relación a la Red Integrada de Salud, existe un total de 360 camas críticas disponibles para el paciente que lo requiera, independiente de la región donde se encuentre.

Respecto a la Red de Laboratorios y la capacidad diagnóstica, ayer se informaron los resultados de 24.265 exámenes PCR y

test antígeno, alcanzando a la fecha un total de 47.622.507 analizados a nivel nacional. La positividad para las últimas 24 horas a nivel país es de 18,75% y en la Región Metropolitana es de 19,23%.

Con respecto a las Residencias Sanitarias, disponemos de 11 recintos de hospedaje, con 611 camas totales. La ocupación real a nivel nacional es de un 27%, quedando un total de 302 camas disponibles para ser utilizadas.

Para más información, las personas que no cuenten con las condiciones para realizar una cuarentena efectiva en su hogar y requieran trasladarse a una Residencia Sanitaria, pueden llamar al Fono 800 371 900 o ingresar al sitio web del ministerio en www.minsal.cl.

NUEVO SCANNER LLEGA AL HOSPITAL EL CARMEN



Hoy, miércoles 28 de diciembre de 2022, comenzó la instalación del nuevo scanner en el Servicio de Imagenología del hospital El Carmen de Maipú. El nuevo equipo tecnológico se espera esté en

funciones en un mes más. Su funcionamiento de espera en un par de semanas más y significará un gran avance en la

funciones en un mes más. Su funcionamiento de espera en un par de semanas más y significará un gran avance en la

tecnologización del primer centro de salud de Maipú. Ello ayudará a una mejor precisión en los diagnósticos, siendo un beneficio directo a pacientes y profesionales de la salud.

Alcaldes podrán presentar querellas criminales

COMUNICADO DE PRENSA

Diputado Romero presentó proyecto que permite a los alcaldes interponer querellas criminales por hechos ocurridos en sus comunas. El congresista solicitó a agregar un nuevo inciso final al artículo 111 del Código Procesal Penal, que les da facultad a los ediles de querellarse por hechos delictivos.

El parlamentario del Partido Republicano, Agustín Romero, presentó un proyecto de ley para que los alcaldes interpongan querellas criminales correspondientes ante hechos que ocurran en sus comunas.

En el texto, el legislador precisó que, de acuerdo a la Constitución, las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

“El proyecto de ley, de artículo único, agrega un nuevo inciso

final al artículo 111 del Código Procesal Penal para precisar que el alcalde, máxima autoridad de la municipalidad, entidad encargada de satisfacer las necesidades de la comunidad local e integrante de la administración descentralizada del Estado", señaló la iniciativa del legislador.

Asimismo, detalló que en el artículo 111°, inciso final, establece que los órganos y servicios públicos sólo podrán interponer querella cuando sus respectivas leyes orgánicas les otorguen expresamente las potestades correspondientes.

Y bajo ese punto, el congresista solicitó a agregar un nuevo inciso final al artículo 111 del Código Procesal Penal. "Las municipalidades, sosteniendo el interés colectivo de sus vecinos, podrán querellarse por los hechos perpetrados en sus comunas", aseguró.

Por último, Romero comentó que los jefes comunales tendrán la facultad de presentar acciones legales con la intención de otorgar seguridad a la comunidad y a los vecinos.